

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **020**

Fecha Estado: 12/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320110115100	Ordinario	VIRGILIO DE JESUS PARRA RAMIREZ	ISS	Auto pone en conocimiento niega entrega de titulo	11/03/2021		
05001310500320150058100	Ordinario	CANDIDA ROSA GARCIA DE AVALOS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos por costas	11/03/2021		
05001310500320160079900	Ordinario	MARLENY RAMIREZ DE ORTIZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos por costas	11/03/2021		
05001310500320210000900	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	FAJARDO WILLIAMSON S.A.	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo	11/03/2021		
05001310500320210004200	Ordinario	CLARA EUGENIA LOPERA VANEGAS	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. JF	11/03/2021		
05001310500320210004300	Ordinario	CARLOS FERNANDO GIRALDO GOMEZ	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARCO IRIS S.A.S	Auto rechaza demanda ORDENA remitir el proceso al JUZGADO CIVIL - LABORAL DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA como circuito judicial del municipio de COPACABANA para su conocimiento.	11/03/2021		
05001310500320210005700	Ordinario	LUZ MARINA LOPEZ TRUJILLO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. JF	11/03/2021		
05001310500320210006300	Ordinario	CATALINA POSADA SALDARRIAGA	PROTECCIÓN S.A.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. JF	11/03/2021		
05001310500320210006500	Ordinario	MARIA TERESA RESTREPO VELEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería.DD	11/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)